



Gobierno
de La Rioja

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Educación



C.E.I.P. San Prudencio
C/ San Prudencio, 6
26120 Albelda de Iregua (La Rioja)
ceip.sanprudencio@larioja.edu.es
Telf. 941.44.31.39

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2021-22

Estimadas familias:

En principio, el funcionamiento del servicio de comedor seguirá siendo el mismo que en el curso escolar 2020-21, con establecimiento de Grupos de Convivencia Estable, mantenimiento de distancia de seguridad entre comensales, aforo limitado, un turno de comedor y todas las medidas establecidas en el Plan de Contingencia de Centro. La empresa concesionaria del servicio es SERUNION y será con modalidad de catering en el mes de septiembre.

- * **Se establece un solo periodo de comedor:** del 06/09/21 al 27/06/22, debido al cambio de jornada escolar, que pasa a ser de 09:00 h a 14:00 h,
 - * **El horario de comedor:** será de 14:00 h a 15:00 h. El **horario de recogida** de los alumnos será a las 15:00 horas. Los padres o tutores legales cumplimentarán la hoja “**Autorización de salida y recogida de alumnos del comedor escolar**” indicando la persona o personas autorizadas para dicha recogida. Los alumnos de 3.º Ciclo podrán salir solos previa autorización de los padres o tutores legales.
 - * **Menú mensual:** se publicará en la página web del centro dentro del apartado COMEDOR del desplegable de la SECRETARÍA VIRTUAL.
 - * **Alumnos eventuales:** este curso no será posible quedarse a comer días sueltos.
 - * **Alumnos con régimen especial de comidas:** Los padres o tutores legales de alumnos que requieran un régimen especial de comidas lo deberán notificar al Centro, indicando la necesidad, aportando el certificado médico correspondiente y rellenando la ficha que solicita la empresa y que pueden recoger en el centro.
 - * **El precio del comedor** por alumno y día será de **4,02 €** el primer trimestre, no obstante, debido a la tramitación de un nuevo contrato para el servicio de comedor, este precio puede aumentar a lo largo del curso.
- En el caso de **darse de baja con anterioridad**, se hará la liquidación correspondiente al precio establecido para los días sueltos (5,00 €).
- * **Forma de pago:** El pago se hará mediante domiciliación bancaria o, excepcionalmente, en efectivo en el colegio. Las cuotas se pasarán dentro de los ocho primeros días de cada mes. El impago de una cuota supondrá la baja del servicio de comedor.

-**Alumnos no solicitantes de ayuda de comedor:** se pasarán al cobro 4 cuotas (de septiembre a diciembre) cuyo importe se calcula prorrateando el número de días de comedor de este período (72 días) entre los 4 meses del mismo. Esto supone **72,72 € al mes por alumno** (incluida la comisión bancaria). Para el periodo de enero a junio, según las instrucciones de la Consejería de Educación, se comunicará la nueva mensualidad.

-**Alumnos solicitantes de ayuda de comedor:** el mes de septiembre se cobrará la mensualidad correspondiente (72,72 € por alumno). Cuando se adjudiquen las becas, se procederá a calcular la nueva mensualidad en función del tipo de ayuda concedida y lo que ya se ha pagado en septiembre.



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Educación



C.E.I.P. San Prudencio
C/ San Prudencio, 6
26120 Albelda de Iregua (La Rioja)
ceip.sanprudencio@larioja.edu.es
Telf. 941.44.31.39

- * **Autorización de domiciliación de recibos del comedor:** entregar en Secretaría la “**Orden de domiciliación**” con los datos que se solicitan para autorizar al C.E.I.P. San Prudencio a pasar los recibos del comedor escolar a su entidad bancaria y cargarlos a su cuenta.
- * **Devoluciones de recibos:** la devolución de recibos genera unos gastos que correrán a cargo de la familia, salvo cuando el error proceda del Centro al efectuar su emisión.
- * **Devoluciones por no usar el comedor:** se devolverá el importe correspondiente al menú exclusivamente, y no de monitoras, a partir de seis días de no utilización del servicio.
- * **Bajas de comedor:** deberán comunicarse lo antes posible. Será motivo de baja automática el impago de una cuota sin causa que lo justifique y sin previo aviso al Centro.
- * **Comunicaciones a las familias:** Cuando el comportamiento de un alumno no sea correcto, se notificará a la Dirección y a las familias por las vías establecidas en el Plan de Contingencia del Centro. En el supuesto de que no se solucione el problema se tomarán las medidas que dispone el Reglamento de Régimen Interno.
- * **Normas de obligado cumplimiento:**
 - Al salir del colegio, el alumnado de comedor de Primaria se colocará en el lugar indicado atendiendo siempre las instrucciones dadas por la monitora que les pasará al comedor.
 - Ir al baño y lavarse las manos antes de pasar al comedor.
 - Sentarse en la mesa que se les asigne.
 - Levantar la mano, si necesitan algo, y no levantarse de la mesa sin el permiso de la cuidadora.
 - Comer de todo.
 - Seguir en todo momento las normas e instrucciones dadas por las cuidadoras del comedor.
- * **Material necesario:** este curso, dada la situación sanitaria que tenemos, no hay que traer neceser ni ningún otro material para el comedor.

Una vez cumplimentadas y firmadas **la autorización de salida y la orden de domiciliación** les rogamos que la entreguen en la Secretaría del centro a la mayor brevedad posible.

Cualquier duda, puede consultarse en el teléfono **941-44-31-39**, mediante un mensaje a través de la plataforma **Racima** (dirigido a cargos directivos del centro o responsables del centro) o bien, mediante un **correo electrónico** a la siguiente dirección:

ceip.sanprudencio@larioja.edu.es

Albelda de Iregua, 03 de septiembre de 2021

La Dirección